



377

07-09-18

**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 377 DE
(07 SEP 2018)**

Por el cual se concede una exaltación

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
en uso de sus facultades legales y**

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Departamental estableció la "ORDEN DE LOS LANCEROS," como símbolo de exaltación a los hombres y a sus obras, en memoria y honor de los héroes del Pantano de Vargas, del soldado campesino boyacense que con su valor, fortaleza y sentimiento patriótico, unido a su corcel como centauro, empuñó la lanza de la gloria para iluminar los caminos de la libertad de Colombia y América.

Que doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, es hijo de esta tierra, abogado de la Universidad Libre, adelantó sus estudios en Desarrollo y Políticas Públicas Agrarias en Kyungwook University de Corea del Sur y en Alto Gobierno en la Universidad de los Andes.

Que el candidato más votado por Bogotá fue el Representante a la Cámara por el Centro Democrático, doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con 104.248 votos. Inició su carrera política a los 19 años de edad, destacándose como un joven con futuro promisorio al servicio del País.

Que el doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ fue asesor de asuntos legislativos del Ministerio del Interior y de Justicia, resaltándose su participación en la elaboración de la Ley de Justicia y Paz, Seguridad y Convivencia; Ley Anti-trámites; Desistimiento Tácito, Ley Anticorrupción para la Transparencia 1150, Acto Legislativo de tratamiento a Dosis Mínima, y la Ley de Pequeñas Causas, entre otras.

Que el doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ fue Secretario Privado del Vicepresidente de la República, Angelino Garzón, y se desempeñó como Asesor Político y Legislativo de la Vicepresidencia de la República, trabajó en la Embajada de Colombia en Australia, donde contribuyó a impulsar las relaciones comerciales entre estos dos países.

Que hoy, como Representante a la Cámara, ha presentado dos propuestas, entre las que se destaca el Proyecto de Ley del Reincidente, con la que buscan aumentar la pena para las personas que sean capturadas por más de dos veces por un mismo delito.

Que por las razones anteriormente expuestas, es deber del Gobierno Departamental reconocer y exaltar al doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Representante a la Cámara por Bogotá.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Conferir la condecoración 'ORDEN DE LOS LANCEROS', en el Grado 'COLLAR DE ORO', al representante a la Cámara por Bogotá, doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por sus meritorios logros y servicios prestados al departamento de Boyacá y a Colombia.

cuipo

clm



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 377 DE
(07 SEP 2018)

ARTICULO SEGUNDO: *Esta condecoración será impuesta por el señor Gobernador de Boyacá, Ingeniero CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ, en ceremonia especial.*

ARTICULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dado en Tunja, 07 SEP 2018



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá



RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Secretaria General